



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 1 de 9

1 REFERENCIAS

1.1 PE-UGO-Procedimiento de implementación SEVRI-CUC

2 TERMINOLOGÍAS

2.1 **Diccionario de riesgos generales:** Documento de referencia de causas o factores generales que pueden materializar riesgos para la institución.

2.2 **Causa (factor):** Razón por la cual un evento se puede materializar.

2.3 **Evento:** Suceso que se materializa por un factor o causa.

2.4 **Consecuencia:** Efecto que se desencadena a causa de un evento específico.

3 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO.

#	Actividad	Tiempo promedio	Responsable
Etapas de identificación de riesgos			
1	La jefatura debe coordinar reuniones semanales con sus subordinados a discreción.	N/A	Jefatura
	Deben identificar cuáles son los sujetos interesados en los procesos y objetivos que realiza su dependencia y responder a las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué puede suceder?• ¿Cómo puede suceder?• ¿Por qué puede suceder?	1 hora	Jefatura y subordinados
	Puede identificar riesgos por: dependencia, proceso, objetivos, actividades, tareas de oficina, o actividades que se realicen dentro o fuera de las paredes del CUC lo siguiente:	1 hora	Jefatura y subordinados



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 2 de 9

<p>a) Los eventos (factores) que podrían afectar de forma significativa el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos deberán organizarse de acuerdo con el diccionario de riesgos institucionales generales si estos afectan directamente a su dependencia, o agregar el riesgo específico con un código representativo de su dependencia según formato dado.</p> <p>En la Sección 1 debe definir los riesgos generales</p> <p>a) Asignar el código del diccionario de riesgos generales y con esto aparecerá la información de ese factor de riesgo con su categoría respectiva.</p> <p>b) Describir las posibles causas, basado en la información de la descripción del factor general de riesgo.</p> <p>c) Describir los posibles eventos que se pueden suscitar, de qué manera se podría presentar el riesgo, periodicidad de dichos eventos y el momento y lugar en el que podrían incurrir.</p> <p>d) Evidenciar las posibles consecuencias que podría incurrir al presentarse el evento sobre la ejecución de sus objetivos, procesos, actividades o tareas.</p> <p>e) Definir una fecha de identificación del riesgo para controles internos futuros.</p>		
<p>En la Sección 2 de identificación de riesgos específicos, debe:</p> <p>a) Describir la causa del riesgo riesgo específico.</p> <p>b) Asignar el área de riesgo directo o indirecto.</p> <p>c) Asignar la dependencia que le afecta directa o indirectamente, o si es la misma asignar la dependencia que pertenece.</p> <p>f) Describir las posibles causas, internas y externas, de</p>		



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 3 de 9

	<p>los eventos identificados y las posibles consecuencias de la ocurrencia de dichos eventos sobre el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>g) Asignar los posibles eventos que se pueden suscitar, de qué manera se podría presentar el riesgo, periodicidad de dichos eventos y el momento y lugar en el que podrían incurrir.</p> <p>h) Evidenciar las posibles consecuencias que podría incurrir al presentarse el evento sobre la ejecución de sus objetivos, procesos, actividades o tareas.</p> <p>d) Definir una fecha de identificación del riesgo para controles internos futuros.</p>		
Etapas de análisis de riesgos			
	<p>Puede utilizar diferentes técnicas para la identificación de riesgos o utilizar la propia. Dentro de las posibles técnicas a utilizar están:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Análisis FODAb) Árboles de decisiónc) Entrevistas con funcionarios expertos en los procesos realizados en la dependencia.d) Reuniones con los directores, jefaturas y funcionarios de todos los niveles de la institución.e) Lluvia de ideas entre los funcionarios de las diferentes dependencias.f) Entrevistas con personas ajenas a la institución, pero que utilizan los servicios de la institución (estudiantes, competidores, proveedores entre otros). <p>Existen también fuentes de información de los cuales pueden servir de insumo para la identificación de riesgos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Procedimientos.b) Registros históricos.	1 hora	Jefatura y subordinados



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 4 de 9

- c) Informes de la auditoría interna.
- d) Experiencias significativas registradas.
- e) Opiniones de especialistas y expertos.
- f) Informes de la decanatura.

Etapa de evaluación de riesgos

Cuando ya se tienen todos los riesgos analizados debe ingresar a la Sección 3:

- a) En el cuadro "**1- Evaluación del riesgo**", elegir del tipo de riesgo si es un riesgo general o específico, para mostrar la lista en la columna Código de Riesgo y seleccionarlos uno a uno hasta cargar el total de los riesgos identificados.
- b) Definir una probabilidad de ocurrencia que va con un valor porcentual sin decimales de estos rangos (**20%, 40%, 60%, 80%, 100%**), de la certeza de que el riesgo ocurra en un periodo determinado, según la siguiente tabla de criterios:

Frecuencia	Calificación numérica	Criterio
Improbable	20%	El evento solo podría ocurrir excepcionalmente (con una periodicidad superior a los 4 años)
Poco probable	40%	El evento podría ocurrir en algún momento (al menos una vez cada 4 años pero no todos los años)
Probable	60%	El evento podría ocurrir con cierta periodicidad (una vez cada año)
Casi certero	80%	El evento podría ocurrir en forma recurrente (al menos una vez por semestre pero no todos los meses)

1 hora

Jefatura y
subordinad
OS



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 5 de 9

Certero	100%	El evento podría ocurrir en la mayoría de circunstancias (al menos una vez por mes)
---------	------	---

c) Después para la columna Impacto, definir el impacto que puede tener este riesgo si se llega a materializar, ósea como puede afectar a la institución, carrera o dependencia como tal, si este se llega a materializar, calculado como un valor absoluto sin decimales del **0 al 5**, según la siguiente tabla de criterios:

Impacto	Calificación numérica	Criterios
Muy Bajo	1	La imagen de la institución, afectación de atención del estudiantado, afectación de los objetivos , se vería afectada de forma muy leve, el ámbito de la afectación es de orden interno y podría provocar que el tema llegue al conocimiento de Encargados de Unidad.
Bajo	2	La imagen de la institución, afectación de atención del estudiantado, afectación de los objetivos , se vería afectada de forma leve, el ámbito de la afectación es de orden interno y podría provocar que el tema llegue al conocimiento del Jefaturas.
Moderado	3	La imagen de la institución, afectación de atención del estudiantado, afectación de los objetivos , se vería afectada de forma relevante, el ámbito de la afectación es de orden interno y podría provocar que el tema llegue al conocimiento del Direcciones.



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 6 de 9

			<p>La imagen de la institución, afectación de atención del estudiantado, afectación de los objetivos, se vería afectada de forma muy importante, el ámbito de la afectación es de orden externo y podría provocar que el tema llegue al conocimiento del Consejo Directivo y los medios de comunicación masiva nacionales.</p>		
			<p>La imagen de la institución, afectación de atención del estudiantado, afectación de los objetivos, se vería afectada de forma extrema, el ámbito de la afectación es de orden externo y podría provocar que el tema llegue al conocimiento de la Contraloría General de la República y otros entes reguladores.</p>		
			<p>d) Los 2 puntos anteriores van a arrojar el nivel de riesgo inherente actual, sin medidas de control.</p> <p>e) Seguidamente en la tabla "2-Evaluación de los controles actuales", debe realizar una descripción del control actual si es que lo posee, agregando una probabilidad e impacto del grado que baja el riesgo con el control existente, de no poseerlo se pondrá 0 en las 2 opciones. Estos dos valores no deben sobrepasar los dos valores dados en probabilidad e impacto para el riesgo inherente. Cuando aporte estos valores se generará el nivel de riesgo residual 1.</p> <p>f) Para finalizar la etapa de evaluación se debe utilizar la tabla "3-Evaluación de los controles propuestos", donde se aplicará el mismo tratamiento que el punto anterior pero en este punto debe aparecer al menos probabilidad 20% e impacto de 1. Dando así como resultado el nivel de</p>		



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 7 de 9

- riesgo residual 2.
- g) Este riesgo se va a monitorear semestralmente por la comisión de riesgos institucionales para verificar su efectividad. Si este no fue efectivo se deben aplicar nuevos controles y evaluar seis meses después si fueron efectivos.
 - h) Los controles a aplicar no deben sobrepasar en costos a la misma materialización del riesgo.

Etapa de administración de riesgos

Debe ingresar a la "**Sección 4 – Administración de Riesgos**", Cuando se tiene toda la información, en esta sección aparecerán todos los riesgos evaluados en la sección 3, debe agregar manualmente los campos de la columna "*Grado de afectación, Importancia del Objetivo, análisis costo/beneficio y que tipo de aceptabilidad del riesgo*"

Para este último punto de aceptabilidad del riesgo se debe entender lo siguiente:

Alternativa	Explicación
Aceptarlo	Esta se le asignará a aquellos riesgos que no se les diseñó ninguna medida de administración, debido a que el titular subordinado actuará ante la consecuencia del evento cuando el riesgo se materialice.
Evitarlo	Consiste en tomar medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos, se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de controles adecuados y acciones emprendidas. Un

1 hora

Jefatura y
subordinad
OS



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 8 de 9

		<p>ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de insumos, mantenimiento preventivo de equipo o el desarrollo tecnológico.</p>		
	Reducirlo	Influir en la probabilidad de ocurrencia del riesgo o las consecuencias de éste, para lo cual la medida de administración se centra en la creación de un control nuevo con base en la efectividad del control existente.		
	Compartirlo	En esta opción se involucra a un tercero para que asuma el riesgo o compartan alguna parte de éste. Como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad.		
	<p>a) Para finalizar la gestión de riesgos de su oficina debe revisar el Nivel del Riesgo Residual 2 donde va a mostrar el Resultado de la Evaluación donde evidenciará si el riesgo es "controlado" o "no controlado".</p>			
Etapa de revisión de riesgos				
	La jefatura debe dar el aval oficial de su dependencia para posteriormente ingresarlos al DELPHOS y visualizarlos de una manera integral con las demás dependencias y así poder darle el seguimiento adecuado con una periodicidad definida por el Consejo de Decanatura.		1 hora	Jefatura y subordinados
Etapa de documentación de riesgos				
	El documento "FE-UGO-01 Tabla de Control de Riesgos Institucionales por Dependencia" debe completarse y servir como evidencia de cumplimiento		1 hora	Jefatura



Colegio Universitario de Cartago

Código: IE-UGO-01	Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales	Fecha de actualización: 14/02/2019
Versión 1		Página: 9 de 9

	de la gestión de riesgos de su dependencia.		
Etapas de comunicación de riesgos			
	Al finalizar el ciclo la comisión de riesgos institucionales realizará un informe de la gestión realizada por las diferentes dependencias y la elevará al Consejo de Decanatura para la toma de decisiones oportuna según las fluctuaciones tomadas por la gestión de riesgos evidenciada por las dependencias y la Comisión de riesgos institucionales.	35 horas	Comisión de Riesgos Institucionales

4 PRODUCTOS RESULTANTES DEL INSTRUCTIVO

4.1 FE-UGO-01 Tabla de control de riesgos institucionales por dependencia completado.

5 CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Sección	Descripción	Autorizado por
1	30/01/2019	-	Creación del instructivo	Alexander Hernández Director de Planificación y Desarrollo